

Resolución Gerencial Territorial

N°010-2021-GRSM/GTBM-T

Exp. 021-2021568259

Tarapoto, 18 de Enero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 006-2021-GRSM/GTBM-T/SGI de fecha 14 de enero del 2021 donde se solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Liquidación Financiera Final de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA I.E. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN"** y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 276 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, Con fecha 07 de octubre del 2019, con Resolución Gerencial Sub Regional Bajo Mayo N°184-2019-GRSM/GTBM-T, se aprueba el expediente técnico de la obra **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA I.E. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN"**, con código de CUI N° 2442822, teniendo como monto de inversión la suma de S/. 286,490.24 (Doscientos ochenta y seis cuatrocientos noventa con 24/100 Soles). monto donde están incluidos los Gastos Generales del 15.00%, Utilidad 10.00%, Supervisión del 5.00%, Gastos Administrativos del 2.00%, modalidad de ejecución por Contrata y el sistema de ejecución será a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de Obra de 60 días calendarios.

Que, con fecha 12 de noviembre del 2019, El comité de selección, Adjudico la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2019-GRSM-GTBM-T/CS, se solicita convocar a proceso de selección para ejecución de obra **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA I.E. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN"**.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2019, se firma contrato N° 041-2019-GRSM-GTBM T, entre la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto y la EMPRESA BRACKO COMPANY CONTRATISTAS GENERALES (CONTRATISTA), derivado de la adjudicación simplificada N°021-2019-GRSM-GTBM-T/CS, por un monto de S/. 244,092.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS CON 50/100) soles no inc., /IGV.



Resolución Gerencial Territorial

N°010-2021-GRSM/GTBM-T

Que, con fecha 25 de noviembre del 2019, se firma contrato N° 039-2019-GRSM-GTBM-T, entre la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto y el ING.CARLOS VARGAS DÁVILA (SUPERVISOR), por un monto de S/. 13,000.00 (TRECE MIL Y 00/100) soles.

Que, con fecha 29 de noviembre del 2019, se realiza el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, con representantes de la entidad y el Contratista. Con este acto se cumple el último requisito para el inicio de plazo de ejecución de obra, según artículo 152 del RLCE.

Que, con fecha 02 de febrero del 2019, se da inicio a los trabajos en campo, y esta fecha inicia el plazo contractual de obra: "CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA IE. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN".

Que, con fecha 028 de enero del 2020, con RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL BAJO MAYO N°015-2020-GRSM/GTBM-T, se aprueba mediante Acto Resolutivo el Comité de Recepción de obra: "CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA IE. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN".

Que, con fecha 04 de febrero del 2020, el comité de Recepción de obra se constituyó a la zona de trabajo para la recepción de la obra. Al considerarse conforme se procedió a firmar el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Que, con fecha 02 de marzo del 2020, con RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL BAJO MAYO N°071-2020-GRSM/GTBM- se aprueba la Liquidación de Contrato de Obra: "CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA IE. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN".

Que, con fecha 11 de junio del 2020, con RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL BAJO MAYO N°093 -2020-GRSM/GTBM-T, se aprueba la liquidación de Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra: "CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA IE. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN".

Que, con Informe N° 022-2020-GRSM/GTBM-T-SDPYP, se da de conocimiento, la disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio.

Que, con Nota Informativa N° 493-2020-GRSM/GTBM-T/SGL, se remite término de referencia, para contratar el servicio.



Resolución Gerencial Territorial

N°010-2021-GRSM/GTBM-T

Que, con fecha 07 de diciembre del 2020, se firma el orden de servicio N° 000187, el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta con DNI N° 00916075, con la entidad (Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto) y el consultor del servicio.

Que, con fecha 07 de diciembre del 2020, se firma el orden de servicio N° 000187, el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta con DNI N° 00916075, con la entidad (Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto) y el consultor del servicio.

Que, con fecha 07 de diciembre del 2020, el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta, remite con carta N° 010-2020-JLCH/LO, FACTURA DE PAGO DEL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO - POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE PRIMER ENTREGABLE - PLAN DE TRABAJO para su evaluación, su conformidad correspondiente.

Que, con Informe N° 101 -2020- GRSM/GTBM-T/SGI, de fecha 09 de diciembre del 2020, se da conformidad a primer entregable.

Que, con fecha 18 de diciembre del 2020 el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta, entrega con carta N° CARTA N° 013-2020-JLCH/L, PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE: (14) EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN FINAL FINANCIERO, en cumplimiento al Orden de Servicio N° 000187, para su evaluación y trámite correspondiente.

Que, con fecha 18 de diciembre del 2020 el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta, remite con carta N° 013-2020-JLCH/L, FACTURA DE PAGO DEL 40% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO - POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE SEGUNDO ENTREGABLE (14) EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN FINAL FINANCIERO para su evaluación, su conformidad correspondiente.

Que, el artículo 209 del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, modificado por el D.S.N. °377-2019 EF), en relación al procedimiento de liquidación del contrato de obra establece que: El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, en el presente caso, se verifica en el expediente y resumen de liquidación de contrato, que se ha cumplido lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, pues la Entidad (GTBM-T) del GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN, la Sub Gerencia de Infraestructura, han opinado favorablemente por la Liquidación Financiera Final de la Obra: "CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA IE. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN". con un costo final de S/ 263,587.42 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Siete con 42/100) con CUI N° 2442822.



Resolución Gerencial Territorial

N°010-2021-GRSM/GTBM-T

La Oficina de Asesoría Legal, de la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, OPINA FAVORABLEMENTE, sobre la aprobación de la liquidación Financiera Final de la Obra.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con las visaciones de la Oficina de Administración, Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura Asesoría Legal y la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Financiera Final de obra: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA I.E. N°106-LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN"** con CUI N° 2442822, por un total S/ 263,587.42 (Doscientos Sesenta y Tres Quinientos Ochenta y Siete con 42/100) con CUI N° 2442822., sin IGV. Según el siguiente resumen de liquidación:



RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL FINANCIERA

RESUMEN COSTO TOTAL

EN SOLES

OBRA/META : CONCRETO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 0160 EN LA LOCALIDAD DE MACEDA - DISTRITO DE RUMIZAPA - LAMAS - SAN MARTIN

AÑO : 2019 Y 2020

CONTRATISTA EJECUTORA : BRACKO COMPANY CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C.

SUPERVISION : KALU CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.

TIPO DE RECUROS : ORDINARIOS

PART.	DESCRIPCION	RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL S/.
COSTO CONTRATO DE OBRA			244,092.50
1.1	ADELANTO DIRECTO ADELANTO DIRECTO NO CORRESPONDE	0.00	0.00
1.2	ADELANTO DE MATERIALES ADELANTO DE MATERIALES NO CORRESPONDE	0.00	0.00
1.3	VALORIZACION NETA IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO DE LA VALORIZACION N° 01 DEL CONTRATISTA IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO DE LA VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATISTA	195,956.47 48,136.03	244,092.50
1.4	REAJUSTE DE VALORIZACION POR LA EJECUCION DE LA OBRA (REAJUSTES)	0.00	0.00
GASTOS DE SUPERVISION			13,000.00
1	VALORIZACION NETA IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO DE VALORIZACION N° 01 DEL SUPERVISOR DE LA OBRA IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO DE VALORIZACION N° 02 DEL SUPERVISOR DE LA OBRA	10,436.40 2,563.60	13,000.00
2.2	REAJUSTE DE LIQUIDACION PRESENTACION Y APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA OBRA	0.00	0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS			5,494.92
3.1	GASTOS NETOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA INSTITUCIONAL DE PLACA N° EGM-210 A TODO COSTO ICLUYENDO REPUESTOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMINETO Y REPACION DE LA IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO POR LA ADQUISICION DE TINTA LIQUIDA RENDIMIENTO 4500 PG EPSON IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO POR LA ADQUISICION DE TONERS PARA LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - GTBM-T SEGU FACT. 0010-000733 TINTA LIQUIDA PARA IMPRESORA EPSON PARA LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA - GTMB-T SEGÚN FACTURA N° 001-000733	475.00 2,200.00 2,300.00 274.32 1.52 244.08	5,494.92
GASTOS DE LOQUIDACION DE OBRA			1,000.00
4.1	PAGO DE LIQUIDACION DE OBRA IMPORTE QUE SE PAGO POR EL SERVICIO DE LIQUIDACION DE OBRA	1,000.00	1,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA S/.			263,587.42



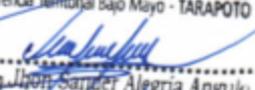
Resolución Gerencial Territorial

N°010-2021-GRSM/GTBM-T

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura el cumplimiento de la Resolución para la actualización en el sistema de Invierte Pe.

ARTICULO TERCERO. - ORDENAR, el cumplimiento, de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Administración, Sub Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para conocimiento de Aprobación de la Liquidación Final Financiera de Obra "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE Y LOSA DE CONCRETO EN LA I.E. N°106- LOCALIDAD DE MACEDA- DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA DE LAMAS- SAN MARTIN".

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Gerencia Territorial Bajo Mayo - TARAPOTO
Abog. Jhon Samuel Alegria Angulo
Sub Gerente I
Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto

